

024499

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0048		
Fecha: 01-10-2014	CARATULA DEL INFORMATIVO POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

REGIÓN DE POLICÍA No. 3
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

INFORMATIVO ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN N. 005/2023

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: auxiliar de policía

NOMBRES Y APELLIDOS: EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.058.912.019, Exp. En San José, Caldas.

QUIEN INFORMA LA NOVEDAD: CM. JOHN ARLEY BLANDON COLORADO.

HECHOS: El señor auxiliar de policía sufre lesión en la ceja izquierda al caerse del catre cuando se encontraba dormido.

FECHA DE LOS HECHOS: once de noviembre de dos mil veintidós 11/11/2022

LUGAR DE LOS HECHOS: Pereira - Risaralda.

LITERAL Y CONCEPTO DE CALIFICACIÓN: Decreto 1796/00. Artículo 24. Literal A: En el servicio, pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

GRADO Y NOMBRE ASESOR JURÍDICO UNIDAD ORIGEN: ITJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA.

FECHA DE ENVÍO AL ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES: _____

REVISIÓN JURÍDICA ARPRE-SEGEN: _____

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA AUTO DE APERTURA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0049		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		

REGIÓN DE POLICÍA No. 3
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
COMANDO METROPOLITANA

Pereira, Risaralda **20 JUN 2023**

AUTO ORDENANDO APERTURA INFORME ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL
POR LESIÓN N° 005/2023

CONSIDERANDO:

La suscrita por señora Coronel RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ Comandante Policía Metropolitana de Pereira, en uso de las facultades otorgadas, en el título IV del Decreto 1796 de 2000, Decreto 113 de 2022, Resolución N° 0511 del 10/02/2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación oficial número GS-2022-001724-MEPEP de fecha 11 de enero de 2023 suscrito por el señor Comisario JOHN ARLEY BLANDON COLORADO, Jefe Grupo Logístico, da cuenta de la novedad presentada con el señor auxiliar de policía, **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.058.912.019, expedida en San José, Caldas, el día 11/11/2022, el cual sufre lesiones en la ceja izquierda producida al caerse del catre cuando se encontraba durmiendo.

En tal virtud:

RESUELVE:

Ordenar el inicio del Informe Administrativo Prestacional por Lesión N° **005/2023**, al señor auxiliar de policía **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.058.912.019, expedida en San José, Caldas, para determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, ordenando la práctica de las siguientes pruebas:

- 1- Convalidar como pruebas las diligencias que hasta el momento se han recopilado en los antecedentes existentes dentro del informativo.
- 2- Todas aquellas pruebas que se desprendan de las anteriores por su pertinencia y conducencia, que permitan establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.

CUMPLASE,


Coronel RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: Sr. Isolino Lemos Moreno SUSTANCIADOR ASJUR - MEPEP
Revisado por: ITJ. Juan Esteban Zapata Villa ASESOR JURIDICO - MEPEP
Fecha de Elaboración: 14/10/2023
Ubicación: DWProcedimiento Prestacional/Lesiones 2023

Avenida las Américas 46-35
meper.asjur-prest@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE PEREIRA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO MEPER



UNDES-OAC - 1.10

Pereira, 21 de enero de 2023

Señor (a) intendente
OSCAR MAURICIO LOZANO MARQUEZ
Jefe Asuntos Jurídicos
AV LAS AMERICAS # 46-35
Pereira

Asunto: trámite de queja e informe CRAET 003 MEPER

Comendidamente me permito remitir a esa dependencia queja e informe que se relacionan a continuación, el cual fue evaluado en el comité de recepción, atención evaluación y trámites de quejas e informes policiales "CRAET", el día 20 de enero del año en curso, según Acta No 004, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03774 del 18/11/2022 de la Dirección General Policía Nacional, "Por cual se crea y reglamenta el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas, Informes en la Policía Nacional", por considerar de su competencia:

Queja No 292461-20230113. interpuesta por USUARIO ANÓNIMO, quien aduce "los policías que aparecen en el video en Pereira el 11 de enero del 2022, al parecer iba en contravía y retiene a un motociclista por que le hizo el llamado de atención. fuera de eso, al parecer piden el SOAT al conductor, caso que no les corresponde abusando de autoridad y tomando funciones que no les pertenecen y para terminar, llaman a tránsito deteniendo al conductor por mucho tiempo privándolo de la libertad, solo para que le hagan un comparendo, aun sabiendo que los policías al parecer iban en contravía también y parquean la moto en un prohibido estacionar. solicito, se les haga el debido registro disciplinario a los policías por realizar acciones que no les corresponden, abusando de su autoridad y se le haga un procedimiento penal por presunta privación ilegal de la libertad al detener a este motociclista mientras llegaba el agente de tránsito que llamaron. se le haga el llamado por violación a las leyes de tránsito. se pase copia a fiscalía desde la misma policía por la privación ilegal de la libertad".

Comunicación oficial No GS-2023-001724-MEPER del 11/01/2023, firmado por el señor Comisario JOHN ARLEY BLANDON COLORADO Jefe Grupo Logístico, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, la novedad ocurrida con el señor Auxiliar de policía HEVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ, el día 11/11/22 siendo las 01:30 horas, el auxiliar de policía se encontraba descansando en el alojamiento de auxiliares, manifestando que se encontraba en su lugar de descanso y estaba dormido luego se cayó del catre a la altura de 1 metro inmediatamente se llevó al hospital san Jorge de Pereira, como dictamen médico contusión a nivel de la ceja izquierda y 4 puntos sin incapacidad.

De las acciones realizadas frente a la queja se solicita brindar respuesta clara, precisa y congruente al peticionario, siendo cargadas mediante SIPQR2S asignadas al usuario del señor Suboficial, así mismo informar por escrito lo actuado del informe relacionado, con plazo no superior a cinco (05) días a partir del recibido de esta notificación, al comité CRAET del Comando Policía Metropolitana de Pereira, teniendo en cuenta la normatividad estipulada en la Resolución No. 03774 del 18/11/2022, artículo 20, "retroalimentación oportuna".

GS-2023-004042-MEPER

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alex Rodrigo Venegas Ruiz
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante De La Policia Metropolitana Encargado (A)
Cédula: 71765110
Título: Administrador Policial T.P 727
Dependencia: Subcomando Meper
Unidad: Metropolitana De Pereira
Correo: alex.venegas1000@correo.policia.gov.co
21/01/2023 5:24:37 p. m.

Anexo: si

Teléfono:



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO LOGISTICO MEPER
618934609



AREAD-GRULO - 3.1

Pereira, 11 de enero de 2023

Señor coronel
JAVIER RAUL GALLEGO DUQUE
Comandante Policía Metropolitana
AV LAS AMERICAS # 46-35
Pereira

Asunto: Informe de novedad auxiliar de policía

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, la novedad ocurrida con el señor Auxiliar de policía HEVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ CC. 1.058,912,019 de San José Caldas, nacido el 06/11/2003, 19 años, natural de San José Caldas, soltero, bachiller, hijo de Luz y Mauricio, residente en San José Caldas, celular 3148205466.

La cual el día 11/11/22 siendo las 01:30 horas, el auxiliar de policía se encontraba descansando en el alojamiento de auxiliares, manifestando que se encontraba en su lugar de descanso y estaba dormido luego se cayó del catre a la altura de 1 metro inmediatamente se llevó al hospital san Jorge de Pereira, como dictamen medico contusión a nivel de la ceja izquierda y 4 puntos sin incapacidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Arley Blandon Colorado
Grado: Comisario
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 18613516
Dependencia: Grupo Logistico Meper
Unidad: Metropolitana De Pereira
Correo: arley.blandon@correo.policia.gov.co
11/01/2023 6:38:47 p. m.

Anexo: si

AV AMERICAS 46-35
Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
 GRUPO DE AUXILIARES DE POLÍA MEPEP

MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - / COSEC-AUXPO - 29.57

Pereira, 11 de enero 2023

Señor comisario
 JOHN ARLEY BLANDÓN COLORADO
 Jefe Grupo Logístico
 AV AMERICAS 46-35
 Pereira

Asunto: Informando novedad de lesión

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi comisario con el fin de informarle la novedad que tuve el día 11-11-2022 siendo aproximadamente las 01:30 horas, me encontraba en el alojamiento descansando y me caí del catre a la altura de 1 metro, inmediatamente me dirigí al hospital san Jorge como dictamen médico contusión a nivel de la ceja izquierda sin incapacidad.

Atentamente,

Her de Jesus certiga

Auxiliar de Policía **HERVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ**
 Grupo Logístico Metropolitana de Pereira
 CC 1.058.912.019

Dosquebradas
 Teléfono: 3151833-3157231426
meper_auxpo@policia.gov.co
www.policia.gov.co
 IDS - OF - 0001
 VER. 5



Aprobación: 14/11.2022

619127920

GS-2023-001724-MEPER

06-NOV-2003
Fecha de nacimiento

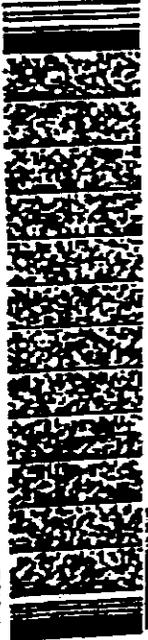
O +
Gr. RH

M
Sexo

048275827
Número de carné

VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

INDICE DERECHO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

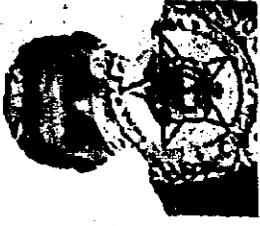
CC 1056912019
Documento de identificación

CERTIGA GUTIERREZ
Apellido

EVER DEJESUS
Nombre

26-MAY-2023
Fecha de Votificación

AUXILIAR DE POLICIA
Grado del Titular



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-2003
SAN JOSE (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+

ESTATURA G.S. RH

11-NOV-2021 SAN JOSE (CALDAS)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

Ever De Jesus

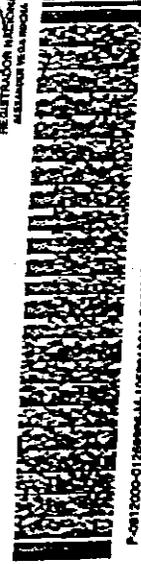
REPUBLICA NACIONAL

DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

INDICE DERECHO



P-0112000-01249000-14 (0000112019-2021)130 00776

GS-2023-001724-MEPEP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.058.912.019

CERTIGA GUTIERREZ

APellidos

EVER DE JESUS

Nombre

Ever De Jesus

FIRMA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA



EL SUSCRITO COMANDANTE DEL GRUPO DE AUXILIARES DE POLICIA

HACE CONSTAR

Que consultada la base de datos del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), correspondiente Al señor Auxiliar de Policía EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.1058912019, expedida en San José (Caldas), para la fecha del 11/11/2022 figura laborando en grupo Logística, adscrito orgánicamente a la Policía Metropolitana de Pereira, para la fecha en mención no registra días de incapacidad médica total del servicio no registra licencias, comisiones, ni vacaciones.

La presente dependencia orgánica y funcional, se expide en Pereira - Risaralda, a los 09 días del mes de enero en el año 2023, a solicitud de MEPER-GRULO

Elaborado por: IT. Cristiam Ángel Castaño

Intendente **CRISTIAM OLIVER ANGEL CASTAÑO**
Comandante Grupo Auxiliares de Policía - MEPER (E)

Estación de Dosquebradas
meper.auxpo@policia.gov
www.policia.gov.co

619127920

GS-2023-001724-MEPER



Hospital Universitario
San Jorge
Pereira

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
NIT: 800231235
CARRERA 4 N° 24-88 TEL 3151880
HISTORIA CLÍNICA

COPIA DE HISTORIA
Fecha Actual: martes, 20 diciembre 2022

INGRESO A URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN							
N° Historia Clínica:	1058912019						
Edad En El Momento De La Atención:	19 Años 10 Meses 15 Días						
DATOS PERSONALES							
Nombre Paciente:	EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ						
Identificación:	1058912019						
Sexo:	Masculino						
Fecha Nacimiento:	06/noviembre/2003						
Edad Actual:	19 Años 11 Meses 14 Días						
Estado Civil:	Soltero						
Dirección:	SAN JOSE CALDAS						
Teléfono:	3148203688						
Procedencia:	CHINCHINA						
Ocupación:							
DATOS DE AFILIACIÓN							
Entidad:	FUERZAS MILITARES						
Plan Beneficios:	ESM BATALLON DE ASFO N 8 CACIQUE CALARCA (NIVEL I) - RESOLUCION URGENCIAS - HOSPITALIZACION						
Nivel - Estrato:	ESPECIAL						
DATOS DEL INGRESO							
Fecha:	11/11/2022 02:54						
Finalidad Consulta:	No Aplica						
Ingreso:	2037577						
Tipo de Consulta:	PRIMERA VEZ Remitido NO						
Causa Externa:	Enfermedad General Adulto						
DATOS DEL RESPONSABLE							
Responsable:	SD						
Dirección Resp:	SDS						
Teléfono Resp:	SD						
SITIO DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE							
B. ANAMNESIS							
Motivo de la Consulta:	ME CAI DE LA CAMA						
Enfermedad Actual:	PACIENTE DE 19 AÑOS QUE INGRESA POR TRAUMATISMO EN PARPADO IZQUIERDO TRAS SUFRIR CAIDA DE CAMAROTE (PARTE ALTA) PRESENTANDO LESION DE 5 CM APROXIMADAMENTE NO REPIERE ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA						
Aspecto y Estado Gral:	PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, COLABORADOR EN BUENAS CONDICIONES GENERALES						
Revisión por Sistemas:	LO REFERIDO CON ANTERIORIDAD						
C. EXAMEN FISICO							
FC 80 /MIN	FR 20 /MIN	TAS 142	TA.D 96	TEMP 36.5 °C	PESO 55.00 Kg	TALLA 1.63 Mts	
GLUCO 0.00	SO2 0.00	PERF 2.00	MacCarthy 0.00	SDR NINGUNO	PIEL NORMAL	RAZA MESTIZO	
CONTROL NEUROLOGICO		Ocular: Espontaneo (4)		Verbal: Orientado/Arullo Balbuceo (5)		Motora: Normal (6)	
Estado de Conciencia: Consciente		Derecho		Izquierdo		Babinsky: Ninguno	
SINTOMATICO RESPIRATORIO: NO		VICTIMA VIOLENCIA SEXUAL: NO		VICTIMA VIOLENCIA FISICA: NO		VICTIMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NO	
Signos Meningeos: Ninguno		Otros Hallazgos: Ninguno		REFLEJOS: Hiper: Corneaco: SI Pupila: Pares:		Hipo: Oculocefálica: Pares:	
SISTEMA U ORGANO							
1. CABEZA U ORGANO: NORMOCEFALICO. SIN LESIONES. SIN MASAS. SIN EVIDENCIA DE DEFORMIDADES, NI CREPITOS.							
2. O.R.L.: MUCOSAS HÚMEDAS. ROSADAS. FÁRINGE SIN ERITEMA. AMIGDALAS EUTROFICAS SIN EXUDADO							
3. OJOS: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMO REACTIVAS. REFLEJO CONSENSUAL Y FOTOMOTOR CONSERVADOS, MOVIMIENTOS OCULARES CONSERVADOS							
4. FONDO DE OJOS: DIFERIDO							
5. CUELLO: SIMÉTRICO, MÓVIL, SIN PRESENCIA DE MASAS, SIN ADENOPATÍAS, SIN SIGNOS DE INGURGITACIÓN YUGULAR. PULSOS CAROTÍDEOS PRESENTES, DE BUENA INTENSIDAD.							
6. CARDIO: RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, DE INTENSIDAD NORMAL, SIN SOPLOS, SIN SOBREAgregADOS. PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, REGULARES Y DE BUENA INTENSIDAD							
7. RESPIRATORIO: TÓRAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR LIMPIO, SIN RUIDO SOBREAgregADOS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.							
8. URINARIO: PUÑO PERCUSIÓN BILATERAL NEGATIVA, PUNTOS PIELOURETERALES NEGATIVOS, EVALUACIÓN DE GENITALES DIFERIDO							
9. ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, RUIDOS HIDROAÉREOS PRESENTES EN TODOS LOS CUADRANTES. NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS							
10. OSTEOMUSCULAR: EXTREMIDADES SIMÉTRICAS, SIN DEFORMIDAD, SIN HERIDAS, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, REGULARES Y DE BUENA INTENSIDAD, ARCOS DE MOVILIDAD CONSERVADOS, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS							
PROFESIONAL RESPONSABLE							
M.D. MEDICINA GENERAL GUALTEROS ZAPATA WILSON ANTONIO Tarjeta Profesional 1069							

[Handwritten Signature]

11. NEUROLOGICO: CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADA, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, GLASGOW 15/15 PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES, FUERZA 5/5, SIN DÉFICIT SENSITIVO O MOTOR, REFLEJOS NORMALES, SIN SIGNOS DE RADICULOPATÍA, SIN IRRITACIÓN MENÍNGEA

12. PIEL Y ANEXOS: EUTERMICA, ANICTERICA, NORMOCROMICA, NORMOCONFIGURADA

PROCEDIMIENTO: LAVADO DE HERIDAS, PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA, COLOCACIÓN DE CAMPOS ESTERILES, INFILTRACION CON LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA, SE REALIZA SUTURA CON PROLENE 3-0 SIN COMPLICACIONES, ADMINISTRAR TOXOIDE TETÁNICO, SE HACE MANEJO PROFILACTICO CON CEFALEXINA 20 MG POR 5 DIAS

TIPO DE AISLAMIENTO Ninguno

Conciliación Medicamentosa

CONTINUIDAD

SUSPENSIÓN

DUPLICIDAD

MODIFICACIÓN

PLAN DE MANEJO	Concentracion	Via Admin	Cant.	Posología
TOXOIDE TETANICO SOL INY X 0.5 ML	0.5 ML	Intramuscular	1	ADMINISTRAR UNA AMPOLLA INTRAMUSCULAR
CEFALEXINA 500 MG CAPSULAS	500 MG	Oral	20	TOMAR UNA CAPSULA CADA 6 HORAS POR 5 DIAS
MONOJIL POLIPROP 3-0 AGUJALCORT 3/8 CIRC 24 MM NO ABSO		Ninguno	1	SE INFORMA RETIRO DE PUNTOS EN 8 DIAS
LIDOCAINA AL 2% SOL INY X 10 ML	2%	Subcutaneo	1	1

DIAGNOSTICOS S011 HERIDA DEL PARPADO Y DE LA REGION PERIOcular PRINCIPAL

INDICACIONES MEDICAS

Tipo de Indicación Salida Requiere Cama: Tipo de Aislamiento: Precaucion_Estandar

Motivo:

PROFESIONAL RESPONSABLE
999 - MEDICINA GENERAL
GUALTEROS ZAPATA WILSON ANTONIO
Tarjeta Profesional 1059

Método: (2)		METODOLOGÍA PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO 00447				POLICÍA NACIONAL	
Código: YCM-PR-0017		REPORTE DE INCIDENTES DE TRABAJO (IT), ACCIDENTES DE TRABAJO (AT), ACCIDENTES COMUNES (AC) Y OTROS EVENTOS (OE) 00557					
Fecha: 18/09/2023							
Versión: 2							
1.1. In) de la institución o de la unidad donde se presenta el evento:		1.3 Institución en la que se presenta el evento		1.2. SI, elige otro institución, escriba cual:		1.4 Dependencia en la que se presenta el evento	
999,999,99-4		Policía Nacional de Colombia		MEPER		ALUPO	
1.3 Consecutivo del evento		1.4 Tipo de evento		1.5.1 SI, elige otro evento, seleccione cual:		1.7 Clasificación del accidente	
Accidente de trabajo		Accidente de trabajo		Ley		1.7.1 SI, elige grave, seleccione tipo de lesión según Plan. 1461 de 2007	
1.8 Fecha del evento:		Día de la semana		Vencimiento		1.9 Departamento:	
Día		Mes		Año		2022	
1.9.1 Ciudad/Municipio:		1.9.2 Vereda, corregimiento o barrio:		1.9.3 Dirección:		1.9.4 Departamento:	
Pereira		AVENIDA LAS AMERICAS 44 35		AVENIDA LAS AMERICAS		Risaralda	
1.10 Etiqueta específica:		1.10.1 SI, elige otra etiq. describa:		1.11 Características del lugar:		ALOJAMIENTO	
Vías dentro de instalaciones públicas							
1.12 Convidante involucrado se presenta el evento:		Nombre y Apellidos:		Cargo:		1.13 Dependencia de la institución:	
Grado:		COMISARIO		JOHN ARLEY BLANDON COLORADO		JEFE GRUPO LOGISTICO MEPER	
2.1 Tipo de vinculación del afectado:		2.1.1 Grado personal uniforme:		2.1.2 Grado personal no uniforme (Decreto 1214):		2.1.3 Dependencia a la que pertenece el afectado:	
Auxiliar de policía		Auxiliar de policía		Auxiliar de policía		MEPER	
2.2 Nombre y Apellidos:		2.3 Tipo de documento:		2.3.1 Número de documento:		2.4 Sexo:	
EVER DE JESUS CERTICA GUTIERREZ		Cédula de ciudadanía		1050912019		Masculino	
2.5 Fecha de nacimiento:		2.5.1 Día		2.5.2 Mes		2.5.3 Año	
Día		06		Noviembre		2003	
2.6 Ciudad/Municipio de residencia:		2.6.1 Dirección de residencia:		2.6.2 Teléfono de contacto del afectado:		2.6.3 Dependencia a la que pertenece el afectado:	
San Jose		VEREDA LA MORELIA, FINCA LA ESPERANZA		3144205446		ALUPO	
2.7 Fecha de ingreso a la institución:		2.7.1 Unidad a la que pertenece el afectado (sigla sede):		2.7.2 Unidad a la que pertenece el afectado (sigla sede):		2.7.3 Dependencia a la que pertenece el afectado:	
Día		16		Marzo		2022	
2.8 Cargo:		2.8.1 Tiempo de experiencia en el cargo:		2.8.2 Tiempo total de servicio:		2.8.3 Tipo de contrato:	
Auxiliar de policía		Año		0 Años		0 Meses	
2.9 Apéndice para el servicio (Junta Médica Laboral):		2.9.1 SI elige no aplica, especifique:		2.9.2 SI, elige SI, especifique:		2.9.3 SI, elige SI, especifique:	
No aplica		No aplica		SI		MANTENER REPOSO	
2.10 Nombre y apellidos de un accidente del afectado (opcional):		2.10.1 Pertenencia del accidente con el afectado (opcional):		2.10.2 Teléfono de contacto del accidente:		2.10.3 Firma del accidente (opcional):	
VALENTINA CERTICA GUTIERREZ		HERMANA		3105079399			
2.20 Jefe inmediato del afectado:		Nombre y Apellidos:		Cargo:		1.10.1 SI, elige otra etiq. describa:	
Grado:		COMISARIO		JEFE GRUPO LOGISTICO MEPER		10613518	
3.1 Nombre de la persona o entidad que prestó la atención inmediata del afectado (en el sitio del evento):		3.1.1 (Requerido basados en el establecimiento de salud):		3.1.2 Nombre de la institución del sector salud (si aplica):		3.1.3 Dependencia a la que pertenece el afectado:	
HOSPITAL SAN JORGE		HOSPITAL SAN JORGE		HOSPITAL SAN JORGE		HOSPITAL SAN JORGE	
3.2 Tipo de lesión:		3.2.1 Descripción parte del cuerpo afectado:		3.2.2 Descripción de la lesión:		3.2.3 Tipo de lesión:	
Herida		Cabeza		18 - Cera. ulceraciones no clasificadas bajo otros epígrafes		No aplica	
3.3 Parte del cuerpo apodadamente afectada:		3.3.1 Descripción parte del cuerpo afectado:		3.3.2 Descripción de la lesión:		3.3.3 Tipo de lesión:	
Cabeza		Cabeza		18 - Cera. ulceraciones no clasificadas bajo otros epígrafes		No aplica	
3.4 Número de días de ausencia inicial (opcional):		3.4.1 Código de diagnóstico en la encuesta (opcional):		3.4.2 Diagnóstico en la encuesta (opcional):		3.4.3 Diagnóstico en la encuesta (opcional):	
				HERIDA ABIERTA A LA ALTURA DE LA CEJA IZQUIERDA, CON SUTURA DE 4 PUNTOS			
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO							
BIENHO LAS 01:20 HORAS DEL DIA 11-11-2022 ME ENCONTRABA DESCANANDO EN EL ALOJAMIENTO Y ME CAÍ DEL CAMAROTE, GOLPEANOME LA CARA CONTRA EL SUELO, CAUSANOME UNA HERIDA ABIERTA EN LA CEJA IZQUIERDA, REQUERIDO FUÍ TRASLADADO AL HOSPITAL SAN JORGE PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA.							
4.3 ¿Estaba realizando su labor habitual?		4.3.1 ¿Cuánto tiempo de ausencia en caso negativo?		4.3.2 Tiempo laborado previo al evento (HH:MM):		4.3.3 Nivel de gestión en la que labora el afectado:	
SI		0		00:00		Operativo	
4.5 Tipo de accidente:		4.5.1 Situación administrativa, en la que se encontraba el afectado al momento del evento:		4.5.2 Si selecciona PERMISO, especifique cual:		4.5.3 Si selecciona OTRAS, especifique cual:	
No aplica		Disponible		No aplica		No aplica	
4.7 Identificación del peligro:		4.7.1 Descripción del peligro:		4.7.2 Descripción del peligro:		4.7.3 Descripción del peligro:	
Condiciones de seguridad		Localno-caídas a distinto nivel por condiciones de orden y aseo		Localno-caídas a distinto nivel por condiciones de orden y aseo		Localno-caídas a distinto nivel por condiciones de orden y aseo	
4.8 Identificación del evento:		4.8.1 Descripción del evento:		4.8.2 SI, seleccione otros, seleccione cual:		4.8.3 SI, seleccione otros grupos, agente o fuerza, mencione cual:	
Otro causal?		Lesion por caída del camarote		Lesion por caída del camarote		Lesion por caída del camarote	
4.9 Identificación del grupo, agente o fuente de la lesión:		4.9.1 Descripción del Grupo, agente o fuente de la lesión:		4.9.2 Descripción del Grupo, agente o fuente de la lesión:		4.9.3 Descripción del Grupo, agente o fuente de la lesión:	
Ambiente de trabajo		Otras condiciones del ambiente de trabajo		Otras condiciones del ambiente de trabajo		Otras condiciones del ambiente de trabajo	
4.10 Mecanismo de la lesión:		4.10.1 SI elige otro mecanismo, describa cual:		4.10.2 SI elige otro mecanismo, describa cual:		4.10.3 SI elige otro mecanismo, describa cual:	
Caída al mismo nivel (resbalar y caer, volcarse).		Caída al mismo nivel (resbalar y caer, volcarse).		Caída al mismo nivel (resbalar y caer, volcarse).		Caída al mismo nivel (resbalar y caer, volcarse).	
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO							
5.1 Clase de accidente de tránsito inicial:		5.1.1 SI, se presentó CHOQUE, con:		5.1.2 SI, se presentó con OBJETO FUJO, especifique:		5.1.3 SI específico, OTRO, describa cual:	
5.2 Clase de actor vital:		5.2.1 Clase de vehículo:		5.2.2 Clase de servicio:		5.2.3 Marca del vehículo:	
5.3 Licencia de conducción, se encuentra vigente:		5.3.1 Número de licencia de conducción:		5.3.2 SI, se encuentra vigente:		5.3.3 Número de SGAT:	
5.4 Revisión técnica mecánica, se encuentra vigente:		5.4.1 Número de control Revisión técnica mecánica:		5.4.2 SI, se encuentra vigente:		5.4.3 Número de registro (RD) en SIEDCO - SUEV:	
6. DATOS DE QUIEN REPORTA							
6.1 Quien reportó la novedad:		Nombre y Apellidos:		Cargo:		1.10.1 SI, elige otra etiq. describa:	
Grado:		COMISARIO		JEFE GRUPO LOGISTICO		10613518	
Institución o entidad que pertenece el funcionario quien reporta:		Policía Nacional de Colombia		No. Teléfono de contacto:		3127500463	
6.2 Testigo N° 1 en caso que lo amerite:		Nombre y Apellidos:		Tipo de documento:		Número de documento:	
No. Teléfono de contacto:		Dirección donde se pueda localizar:		Tipo de documento:		Número de documento:	
6.3 Testigo N° 2 en caso que lo amerite:		Nombre y Apellidos:		Tipo de documento:		Número de documento:	
No. Teléfono de contacto:		Dirección donde se pueda localizar:		Tipo de documento:		Número de documento:	
7. OBSERVACIONES							
7.1 En este espacio diligencie los aspectos o consideraciones que requieren ser aclarados y los cuales no pudieron ser descritos anteriormente, en las casillas:							

Policia Nacional

Policia Metropolitana de Pereira

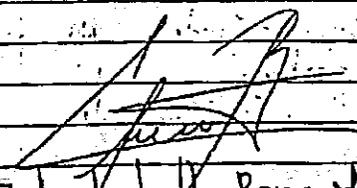
Cordinacion Auxiliares de Policia

Pereira, Risaralda 10 de Agosto del 2022

Metropolitana de Pereira

Auxiliares de Policia MEPEP

Apertura: En la fecha y de conformidad con la
 dispuesta en la Resolución OSOASA de 29/77/2019
 Por la cual se actualiza el programa de gestión
 documental para la policía Nacional; se hace
 Apertura al presente libro que consta de 100
 folios útiles de los Auxiliares de Policia MEPEP,
 el cual será utilizado como minuta de los Auxiliares de Policia.



T.J. Gieta Lisbeth Rojas Mantilla
 Comandante Auxiliares de Policia MEPEP

Lista de donacion del dia 11 de Septiembre del 2022.								Fecha de donacion
Nº	GR	Apellido y Nombre	Placa	area	ubulo	chabon	tipo de donacion	cantidad
01	AG	Para Rodolfo Costa	ula	ula	ula	ula	Medicinas	Medicinas
02	II	Para Cristian Cristian	medic	medic	ula	50000	Medicinas	Medicinas como donacion
03	II	Para San Jose	medic	medic	ula	25336	MEPER	Medicinas
04	AXP	Para donacion de libros	ula	ula	ula	ula	Libros	Libros
05	AXP	Para libros de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
06	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
07	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
08	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
09	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
10	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
11	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
12	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
13	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
14	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
15	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
16	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
17	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
18	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas
19	AXP	Para donacion de...	ula	ula	ula	ula	LIBRO-MEPER	Medicinas

observaciones

Consignas de la ley 10.461

Libros de...

Medicinas...

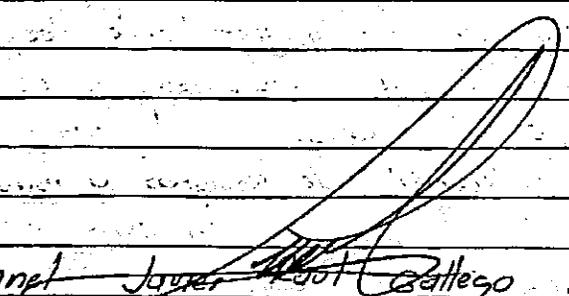
Para donacion...

II. Cristian Olave Pineda
Comandante Grupo Asistencia Hospitalaria de Roraima

Pereira, 17 de Mayo de 2022

Policia Metropolitana de Pereira.

Apertura: En la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No 05454 del 29 de Noviembre de 2019 "Por la cual se actualiza el programa de gestión documental para la Policía Nacional", se apertura el presente libro que consta de 400 folios útiles; el cual será destinado como libro de anotaciones del Oficial de Servicio de la Policía Metropolitana de Pereira


Coronel Javier Bot Callejo Duque
Comandante Policia Metropolitana de Pereira

FECHA	HORA	ASUNTO	NOTACIONES
10-11-22	13:50	Presencia	Al personal de seguridad instalaciones, zonas comunes y portales del complejo MEPEP. Sin novedades.
10-11-22	15:30	Presencia	A la Sala de Operaciones de la S.O.M., personal custodia de servicio, encontrada todo sin novedades.
10-11-22	17:00	Presencia	Al personal de seguridad instalaciones, zonas comunes, portales del complejo MEPEP, encontrada todo sin novedades.
10-11-22	18:05	Asistencia	A esta hora y fecha para el respectivo despacho en el organismo dirigidos para el oficial y Suboficial de Servicio, queda atento a cualquier requerimiento al Sr. Suboficial de Servicio de turno sin novedades especial en la hora.
11-11-22	00:02	Asistencia	A esta hora y fecha retoma nuevamente mis actividades como oficial de Servicio Completo MEPEP. Sin novedades especial.
11-11-22	00:10	Asistencia	A esta hora y fecha se pasó parte al Servicio de custodia del Sr. Sr. Cristian Morillo en el caso de oficiales habitación 226, encontrado en servicio al Sr. PT Diego Morillo Sacramento Jaime de la FUDIS, quien recibio como custodia desde las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas segun la manifestado por el mismo, igualmente se dio constancia de que el Sr. Sr. Morillo se encuentra dentro de su habitacion asignada sin novedades especial.
11-11-22	02:40	Asistencia	A esta hora y fecha, se dio constancia de que siendo aproximadamente las 02:32 minutos del día de hoy fue reportado por el personal de la Guardia MEPEP, con el fin de que me dirigiera hasta el caso de Suboficiales nos exactamente a la habitacion numero 704, ya que allí se encontraba un señor auxiliar el cual habia sufrido un golpe o caida de una caida desde el tercer debe dentro, al llegar al lugar, me percate de que efectivamente el Sr. Sr. Ever de Jesus Cortez Gutierrez identificado

619127920

GS-2023-001724-MEPEP

FECHA	HORA	ASUNTO	NOTACIONES
10-11-22	13:50	Revisión	Al personal de seguridad instalaciones, zonas comunes y portales del complejo MEPEP. Sin novedades.
10-11-22	15:30	Revisión	A la Sala de Vigilancia de la S.O.M. personal Custodio de Servicio, encontrando todo sin novedades.
10-11-22	17:00	Revisión	Al personal de seguridad instalaciones, zonas comunes, portales del complejo MEPEP, encontrando todo sin novedades.
10-11-22	18:05	Ampliación	A esta hora y fecha para el respectivo despacho en el momento designado para el oficial y Suboficial de Servicio, queda atento a cualquier requerimiento al Sr. Suboficial de Servicio de turno. Sin novedades especial en la hora.
11-11-22	00:02	Ampliación	A esta hora y fecha retoma nuevamente mis actividades como oficial de Servicio Complejo MEPEP. Sin novedades especial.
11-11-22	00:10	Ampliación	A esta hora y fecha se pasó revista al servicio de custodia del Sr. Sr. Cristian Macillo en el caso de oficiales habitación 226, encontrando en servicio al Sr. P.T. Diego Mauricio Sacramento-Jaime de la FUDIS, quien recibirá como custodia desde las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas según lo manifestado por el mismo, igualmente se dejó constancia de que el Sr. Sr. Macillo es un controlador dentro de su habitación asignada sin novedades especial.
11-11-22	02:00	Ampliación	A esta hora y fecha dejó constancia de que siendo aproximadamente las 02:22 minutos del día de hoy fue reportado por el personal de la Guardia MEPEP, con el fin de que me dirigiera hasta el caso de Suboficiales, más exactamente a la habitación número 704, ya que allí se encontraba un señor auxiliar el cual había sufrido un golpe o caídas de una caída desde el techo donde dormía, al llegar al lugar, me percaté de que efectivamente el Sr. auxiliar Ever de Jesús Cárter Gutiérrez identificó

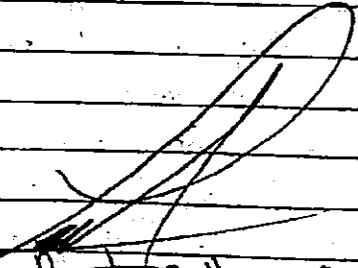
819127920

GS-2023-001724-MEPEP

Paraira, 12 de noviembre de 2021

Policia Metropolitana de Paraira

Cierre: En la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 05454 del 24 de noviembre de 2019 "Por la cual se actualiza el programa de gestión documental para la Policía Nacional", se cierra el presente libro que consta de 400 folios útiles, al cual se encontraba destinado como libro de anotaciones del Oficial de Servicio de la Policía Metropolitana de Paraira.


Coronel Javier Raúl Callego Dugue
Comandante Policía Metropolitana de Paraira

 POLICÍA NACIONAL		POLIGRAMA NO. 002		PÁGINA 1 DE 1	
				CÓDIGO: 1IC-PO-00001	
		FECHA: 11-11-2022		FECHA: 05-12-2008:	
				VERSIÓN: 0	
ORIGINA:		COS EC- ESTDD			
PROCEDENCIA:		ESTDD-CIEPS		CONSECUTIVO:	
DESTINATARIO:		MEPER SIES123 - CAD123- CCTV - BOLETINES			
INFORMACIÓN:		POLIGRAMA LESIONADO AUXILIAR DE POLICIA			
<u>GRUPO LOGISTICO METROPOLITANA DE PEREIRA</u>		<u>LESIONADO AUXILIAR DE POLICIA</u>		<p>PEREIRA, día 11-11-2022 siendo aproximadamente las 01:30 horas, en las instalaciones de la MEPER</p> <p>LESIONADO: HEVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.058.912.019 de SAN JOSE (caldas), 19 años de edad, estado civil soltero, teléfono 3148205466, hijo de luz y Mauricio, sin más datos, adscrito a la GURPO -LOGISTICO METROPOLITANA DE PEREIRA</p> <p>HECHOS</p> <p>El día de hoy 11/11/2022 siendo aproximadamente las 01:30 horas, el auxiliar de policía se encontraba descansando en el alojamiento de auxiliares, manifestando que se encontraba en su lugar de descanso y estaba dormido luego se cayó del catre a la altura de 1 metro, inmediatamente se dirigió al hospital San Jorge de Pereira como dictamen médico contusión a nivel de la ceja izquierda y 4 puntos sin incapacidad.</p>	
<p>Original firmado</p> <p>Intendente Jefe. GRETA LISBETH ROJAS MANTILLA Comandante Auxiliares de Policía (E)</p>					
REVISADO POR LA SRA. GRETA ROJAS FECHA DE ELABORACION 11-11-2022 AUTENTICADO POR EL SISTEMA					

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

**REGIÓN DE POLICÍA No. 3
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
COMANDO METROPOLITANA**

Pereira, Risaralda **11 4 OCT 2023**

CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN N° 005/2023

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: auxiliar de policía

NOMBRES Y APELLIDOS: EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.058.912.019 Exp. San Jose, Caldas.

1. VISTOS

Al despacho del Comando de la Policía Metropolitana de Pereira se encuentra para calificar el Informe Administrativo Prestacional por Lesión N° 005/2023, adelantado por las lesiones y posibles secuelas del señor auxiliar de policía **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ** con cédula de ciudadanía número 1.058.912.019 expedida en San Jose, Caldas, atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto N° 1796 de 2000, se procede a indicar las causas en que se produjeron las lesiones, en atención a las siguientes consideraciones.

2. SITUACIÓN FÁCTICA

Refiere el señor uniformado en comunicación oficial con radicado N° GS-2023-001724-MEPER, de fecha 11 de enero de 2023, que para el día 11 de noviembre de 2022, el señor auxiliar de policía **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.058.912.019 de San José, Caldas, quien para la fecha y hora ya mencionada, se encontraba en el alojamiento de las instalaciones policiales descansando y cuando estaba dormido se cae del camarote parte alta, causándose lesión en la ceja izquierda.

3. RECAUDO PROBATORIO

- A folios 03 a 05, reposa comunicaciones oficiales con radicados N° GS-2023-004042-MEPER del 21/01/2023, en la cual se da trámite de los temas tratados en el comité CRAET N° 003, suscrito por el señor coronel JAVIER RAÚL GALLEGO DUQUE, Comandante Policía Metropolitana de Pereira, en la que se da cuenta de las comunicaciones oficial radicado N° GS-2023-001724-MEPER, de fecha 11/01/2023, suscrita por el señor comisario JOHN ARLEY BLANDON COLORADO, Jefe Grupo Logístico, informe suscrito por el señor auxiliar de policía EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ.
- A folio 06, reposa copia de la cedula de ciudadanía y carnet de policía N° 048275827, correspondiente al señor auxiliar de policía EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ.
- A folio 07, reposa copia de la dependencia orgánica y funcional, expedida por el señor intendente CRISTIAM OLIVER ANGEL CASTAÑO, Comandante Grupo Auxiliares de Policía MEPER (E).
- A folios 08 a 09, reposa copia historia clínica de fecha del 11/11/2022, expedida por el Hospital Universitario San Jorge de la ciudad de Pereira correspondiente al señor auxiliar de policía EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ.
- A folio 10, reposa formato de accidente laboral correspondiente al señor auxiliar de policía EVER DE JESUS CERTIGA.
- A folio 11 a 16, reposa copia minuta de servicio y copia libro de anotaciones correspondientes a las instalaciones policía metropolitana de Pereira.
- A folio 17, reposa copia de poligrama N°. 002 de fecha 11/11/2022, donde está relacionada la lesión ocurrida con el auxiliar de policía.

4. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Una vez recopilado el mencionado acervo probatorio, corresponde al despacho emitir la respectiva calificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 24 del Decreto 1796 de 2000 *"Por el cual se regula la evaluación de la capacidad sicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993"* y lo

establecido en la Directiva administrativa permanente 007 DIPON – SEGEN, que trata de la *“Elaboración informativos por muerte o lesión”*, signada por el señor General RODOLFO PALOMINO LÓPEZ, Director General de la Policía Nacional, este despacho analizará las condiciones de tiempo modo y lugar en que se desarrollaron los hechos motivo de esta actuación, con a la información allegada por el señor comandante directo.

Así mismo es importante mencionar, que la naturaleza jurídica del informe prestacional por muerte o lesiones, conforme lo dispone el concepto del Consejo de Estado del 22/04/2004 que a su letra dice: *“El informe administrativo por lesiones constituye un acto administrativo preparatorio de acuerdo con la terminología empleada por el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo, por cuanto se dicta para hacer viable la expedición del acto siguiente que es el dictamen de la Junta Médica Laboral y en últimas del acto definitivo, cual es la resolución de reconocimiento y liquidación de prestaciones correspondientes a la persona lesionada, pues ésta se basa en él, ya que dependiendo de la calificación dada a los hechos, se otorgan las respectivas prestaciones. No es un acto administrativo de trámite, pues no se limita a impulsar la actuación administrativa, sino que prepara el acto principal, da elementos de juicio para la decisión final.*

En ese contexto, este Comando tiene plena competencia toda vez que en el expediente obra la constancia orgánica y funcional originada por el señor intendente **CRISTIAN OLIVER ANGEL CASTAÑO**, Comandante Grupo Auxiliares de policía MEPER.

4.1 CIRCUNSTANCIAS DE MODO

Como se logra ver en el expediente, se encuentra la historia clínica aportada por el señor auxiliar de policía (folios 08 al 09) en la que se consigna por el médico tratante la lesión ocurrida el día 11 de noviembre de 2022, describiéndola de la siguiente manera *“paciente de 19 años que ingresa por traumatismo en parpado izquierdo tras sufrir caída de camarote (parte alta) presentando lesión de 5 cm aproximadamente no refiere antecedentes de importancia paciente hemodinamicamente estable, se da de alta sin incapacidad”*. Que como se puede evidenciar dicha lesión ocurrió cuando el señor auxiliar de policía se encontraba descansando en el alojamiento de auxiliares, cuando dormía en uno de los camarotes parte alta, al quedarse dormido cae al piso ocasionados una lesión en la ceja izquierda.

No cabe duda, que existen elementos sumariales para llegar a determinar que se presentó una lesión con el señor auxiliar de policía, ya que fue atendido por el centro médico, que como bien se indicó anteriormente, en la ceja izquierda.

4.2 CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO

En el informe aportado a este despacho, se pudo observar que el señor auxiliar de policía se encontraba en servicio, pero no en actividades propias del mismo, toda vez que el funcionario ya se encontraba descansado en el alojamiento de las instalaciones policiales donde pernocta al terminar su servicio. Por consiguiente y de acuerdo a la ocurrencia de los hechos el funcionario es trasladado a un centro médico, Hospital Universitario San Jorge de la ciudad de Pereira, debido a que presentaba herida abierta en la ceja izquierda, fue atendido como quedo consignado en la historia clínica mencionada anteriormente, igualmente se puede observar la fecha y hora de la atención en el centro médico, la cual corresponde al 11 de noviembre de 2022 a las 04:08 horas, es decir, con lo expuesto en la dependencia orgánica y funcional, el señor auxiliar de Policía se encontraba laborando en el Grupo Logística, adscrito orgánicamente a la Policía Metropolitana de Pereira por lo que concluye que dicha lesión ocurrió en el servicio de policía, pero no por causa y razón del mismo.

4.3 CIRCUNSTANCIAS DE LUGAR

Como se puede observar en el informe aportado por el señor comisario JOHN ARLEY BLANDON COLORADO, Jefe Grupo Logístico MEPEP, la lesión ocurrida al uniformado, ocurrió en las instalaciones del comando de la metropolitana de Pereira, cuando el funcionario se encontraba durmiendo en el alojamiento y cae del catre parte alta, causándose la lesión ya mencionada.

5. CONCLUSION

En ese contexto, es claro para el despacho la inexistencia del nexo causal de las lesiones ocurrida al señor auxiliar de policía **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ**, en el servicio, es así que conforme al material recaudado del Informe Administrativo por Lesión y dada las circunstancias como se desarrollaron los hechos, se puede establecer que **NO HUBO** relación directa con las actividades de policía.

Por lo anterior la Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

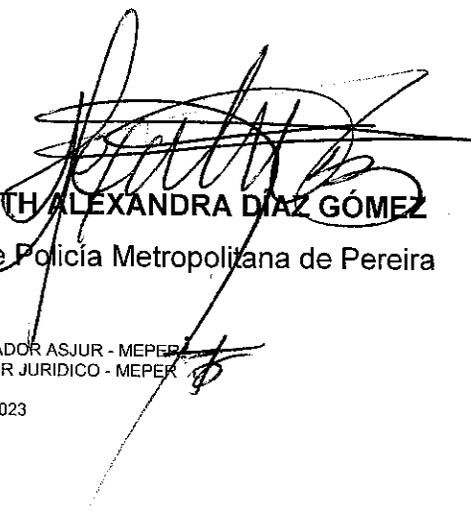
ARTICULO PRIMERO: Calificar las lesiones sufridas por el señor auxiliar de policía **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.058.912.019 expedida en San Jose, Caladas, se enmarcan en el Decreto 1796/2000, artículo 24, **Literal A** "En el servicio, pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común."

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión al señor auxiliar de policía **EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.058.912.019 expedida en San Jose, Caladas, para lo cual se comisiona a la Oficina Jurídica de la Policía Metropolitana de Pereira.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión procede la solicitud de modificación, la cual deberá presentarse dentro de los tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, ante el señor Director General de la Policía Nacional, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Decreto 1796 de 2000.

ARTICULO CUARTO: Remítase la presente al Área de Prestaciones Sociales de la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, conforme lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N° 007 del 16 de octubre de 2014.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


Coronel **RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: SI Isolino Lemos Moreno SUSTANCIADOR ASJUR - MEPEP
Revisado por: ITJ. Juan Esteban Zapata Villa ASESOR JURIDICO - MEPEP
Fecha de Elaboración: 14/10/2023
Ubicación: D:\Procedimiento Prestacional/Lesiones 2023

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 314 98 06
meper.asjur-prest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MEPER ASJUR-PREST

De: MEPER ASJUR-PREST
Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 11:10 a. m.
Para: MEPER ARTAH-MORBI
Asunto: SOLICITUD

Seguimiento: **Destinatario** **Entrega**
MEPER ARTAH-MORBI Entregado: 2/07/2024 11:10 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

Dios y Patria, cordial saludo.

De manera respetuosa me permito solicitar a esta dependencia la siguiente información de los uniformados en retira aquí relacionados, ultima dirección de residencia, teléfonos y correo electrónico, información es requerida para anexar a Procesos Administrativo Prestacionales por Lesión. Así:

Nº	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	RAD. INFORMATIVO
01	IJ	OSBALDO ANTONIO PIEDRHITA SALAZAR	IAPL 107/2021
02	IJ	TOMAS ANDRES GONZALEZ RIOS	IAPL 082/2022
03	PT	MICHEL YESID SALAZAR BASTOS	IAPL 086/2022
04	A.P	EVER DE JESUS CERTIGA GUTIERREZ	IAPL 005/2023

Atentamente,



Intendente
OSCAR MAURICIO LOZANO MÁRQUEZ
Jefe Asuntos Jurídicos MEPER (E)
meper.asjur@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Pereira

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y es únicamente para el uso del destinatario. Toda información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario, intencional o no, cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación, está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, copia o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propietario de la misma es ilegal.

Pereira, 02 de julio del 2024

Dios y patria cordial saludo

De manera atenta y respetuosa me permito enviar los datos del personal que se relaciona según el SIATH.

N°	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	RAD. INFORMATIVO	Dirección	Teléfono	correo
01	IJ	PIEDRHITA SALAZAR OSBALDO ANTONIO	IAPL 107/2021	DOSQUEBRADAS BOMBAY MZ 10, CS 16, QUINTAS DEL BOSQUE ,B/BOMBAY	3125353815 63425731	osbaldo.piedrahita@correo.policia.gov.co
02	IJ	GONZALEZ RIOS TOMAS ANDRES	IAPL 082/2022	PEREIRA AVENIDA LAS AMERICAS AV LAS AMERICAS 50-03 BL 4 APTO 5 PASEO LA CASTELLANA B/AV LAS AMERICA	3118699262 63149830	tomas.gonzalez@correo.policia.gov.co
03	PT	SALAZAR BASTOS MICHEL YESID	IAPL 086/2022	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA VILLA DEL SOL MZ C CS 31 VILLA GLACIAL B/VILLA DEL SOL	3102827064	michel.salazar@correo.policia.gov.co
04	A.P	CERTIGA GUTIERREZ EVER DE JESUS	IAPL 005/2023	No reporta	No reporta	No reporta

Atentamente,



Mayor
Sandra Carolina Chacón Gómez
Jefe Grupo Talento Humano MEPER
Contacto: 3213944203
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Coordinación del Direcciónamiento de Talento Humano



De: MEPER ASJUR-PREST <meper.asjur-prest@policia.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 11:10 a. m.
Para: MEPER ARTAH-MORBI <meper.artah-morbi@policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD

Mensaje de correo electrónico enviado por meper.asjur-prest@policia.gov.co

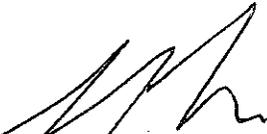
Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0052		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		
	CONSTANCIA SECRETARIAL DE EJECUTORIA PARA LOS INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	

**REGIÓN DE POLICÍA No. 3
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
COMANDO METROPOLITANA**

Pereira, Risaralda 02 de julio del 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL,

En Pereira, Risaralda a los 02 días del mes de julio de dos mil veinticuatro (02/07/2024), el suscrito Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Pereira (E), deja expresa constancia que teniendo en cuenta la solicitud realizada a TALENTO HUMANO para verificar en SIATH si el funcionario en retiro, reposa información como dirección de residencia, teléfonos y correos electrónicos, para ser notificado de la calificación, una vez verificado en SIATH, no reposan direcciones, teléfonos ni correo electrónicos.


intendente **OSCAR MAURICIO LOZANO MARQUEZ.**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Pereira (E).

Elaboró: St. Isolino Lemos Moreno. SUSTANCIADOR ASJUR-MEPER
Revisó: It. Oscar Mauricio Lozano. ASESOR JURÍDICO - MEPER (E)
Fecha elaboración: 03/07/2024
Archivo: Informes Prestacionales 2024